

Últimas Noticias



Resolución grandes contribuyentes DIAN

DIAN expide resolución en donde se califican algunos contribuyentes responsables o agentes de retención como grandes contribuyentes para los años fiscales 2021 y 2022.

[--->Leer más](#)

Retención en la fuente sobre dividendos a no residentes

En un cambio de doctrina y de interpretación del reglamentario, la DIAN considera cuándo debe realizarse la retención por dividendos a no residentes a la tarifa del 10%, además si existe un convenio para evitar la doble imposición (CDI) se deberá aplicar posteriormente y solicitar la devolución. [--->Leer más](#)

Minhacienda reglamenta numerales 2 y 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, de rentas exentas

Para la aplicación de las exenciones del impuesto sobre la renta previstas en los numerales 2° y 5° del artículo 235-2 del Estatuto Tributario se tendrán en cuenta las definiciones señaladas en el Decreto 1638 del 2020. Así mismo, hace modificaciones en los grupos 2 y 3 de la tabla que señala el mínimo de empleos directos que deberán acreditar los beneficiarios de esta renta exenta, el cual tiene relación directa con los ingresos brutos obtenidos en el respectivo año gravable. [--->Leer más](#)



Consejo Técnico aclara que la contribución por valorización no cumple con los requerimientos para reconocerse como un activo

La contribución por valorización es un tributo especial (impuesto) que genera un gravamen real, el cual se impone a los propietarios o poseedores de aquellos bienes inmuebles ubicados en áreas rurales, urbanas y de expansión urbana que se benefician con la ejecución de una obra, plan o conjunto de obras de interés. [--->Leer más](#)

Revisoría fiscal

Nuestros profesionales trabajan con usted para ayudarlo a comprender cuáles son los riesgos y cómo abordarlos exitosamente. Así mismo, utilizamos las últimas herramientas tecnológicas para brindar servicios y asesoramiento adaptados a la naturaleza y circunstancias particulares de su negocio, la responsabilidad con que ejercemos nuestras funciones de revisores fiscales, es un rasgo que nos identifica.

¡CONTÁCTANOS!

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

En Grant Thornton Colombia te mantenemos informado

Una oportunidad para crecer juntos



[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Subscribirse](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo la cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y/o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal S.A.S.